



*Excmo.
Ayuntamiento
San José del Valle
Área de deportes*



REGLAMENTO DE LA PRUEBA “XII TRAIL CRUZ DEL VALLE” SAN JOSE DEL VALLE

ARTÍCULO 1

El Club Deportivo Cruz del Valle con la colaboración del Ayuntamiento de San José del Valle organizan el XII TRAIL “CRUZ DEL VALLE”, que se celebrará el próximo domingo 6 de Diciembre de 2026. La prueba se desarrollará sobre un recorrido de 20 km aproximadamente y un desnivel positivo de aproximadamente 1000 m.

ARTÍCULO 2

La Salida se dará a las 10:00 horas desde la Plaza Andalucía (Plaza del Ayuntamiento) y el tiempo máximo para completar la prueba es de 3'5 horas, por lo que la Meta se cerrará a las 13:30 horas. A partir de ese momento, todo corredor o corredora que quiera completar el circuito, tendrá que hacerlo bajo su responsabilidad.

La Organización dispondrá de un cierre de carrera y tanto éste como los responsables de cada punto de control, tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo. En caso de imposibilidad física, la organización se encargará de llevarlo hasta la zona de meta o en ambulancia en caso de ser necesario.



ARTÍCULO 3

Habrà asistencia sanitaria en diversos puntos del recorrido (con enfermeros), así como en la zona de meta donde estará situada la ambulancia.

Podrán participar atletas de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que tenga como mínimo los 17 años, podrán participar aquellos que cumplan dichos años en 2026.

IMPORTANTE: Para corredores menores de 18 años será obligatorio presentar autorización paterna acompañada de fotocopia del DNI del padre o tutor para poder recoger el dorsal.

ARTÍCULO 4

La inscripción en la carrera se realizará en river2time.com mediante los sistemas de pago que se encuentren disponibles dentro de la web.

En esta 12ª edición estarán disponibles 300 plazas, que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción y pago.

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancias, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta, regalo conmemorativo, duchas, comida-convivencia post carrera.

La prueba contará con tres puestos de avituallamiento. Dos solo con agua y uno con agua y piezas de fruta, durante el recorrido y al finalizar en meta con distintos tipos de líquidos y sólidos.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación íntegra de este Reglamento. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.



ARTÍCULO 5

El precio de la inscripción hasta el día 1 de noviembre de 2026 será de 21 €.

El día 2 de noviembre de 2026 pasará a costar 24€.

En caso que no pueda asistir el corredor por causa justificada, se le devolverá el 80% del precio inscrito, hasta el día 20 de noviembre de 2026, A partir de ese día no podrá cancelar la inscripción.

Las inscripciones se cerrarán el viernes 4 de diciembre de 2026, a las 14:00h o una vez inscritos los 300 participantes.

ARTICULO 6

Se establecerán las siguientes categorías (masculina y femenina) con trofeos a los tres primeros clasificados en cada una de ellas, no siendo acumulables los mismos en ningún caso. Se premiará también con productos de la tierra a los tres primer@s clasificados de la general.

- **JUVENIL:** 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- **JUNIOR:** 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- **PROMESA:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **SÉNIOR:** de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- **VETERANOS/AS A:** de 40 a 49 años cumplidos el año de la competición. - **VETERANOS/AS B:** de 50 a 59 años cumplidos el año de la competición.



*Excmo.
Ayuntamiento
San José del Valle
Área de deportes*



- **VETERANOS/AS C:** de 60 años en adelante cumplidos en el año de la competición

LOCAL ABSOLUTA.

- Trofeo para los 3 primeros clasificados locales de la general de cada género.

OTRAS CATEGORIAS

- Trofeos para el corredor más veterano y corredora más veterana de la prueba.
- El club con más corredores.

LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULABLES.

ARTÍCULO 7

Los dorsales se recogerán el día de la prueba desde las 8:00 h. hasta las 9:30 h. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

La empresa encargada del cronometraje establecerá el sistema de entrega y colocación del chip, que deberá ser portado por cada corredor durante toda la prueba. El chip no podrá ser manipulado, dañado ni transferido a otro participante, siendo motivo de descalificación. El chip deberá ser devuelto en la zona de meta.

ARTÍCULO 8

Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, la indumentaria, calzado apropiados para la carrera y no podrá ir acompañado por ninguna mascota.



En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera:

cortavientos/Impermeable, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

ARTÍCULO 9

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje por fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

ARTÍCULO 10

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTÍCULO 11

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.



- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.
- Arrojar cualquier basura.

ARTÍCULO 12

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado. Ni podrá ser acompañado por vehículos, personas ajenas a la carrera, ni animales sin previa solicitud a la organización.

ARTÍCULO 13

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 14

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función a los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan. En ningún caso el importe de la cuota de inscripción será devuelto.



*Excmo.
Ayuntamiento
San José del Valle
Área de deportes*



ARTÍCULO 15

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad del C D Cruz del Valle, teniendo como objetivo la difusión de futuros eventos.

El Club Deportivo Cruz del Valle se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679 y en la normativa de dicha materia en el ámbito estatal

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Todo aquel corredor que se inscriba en el “XII TRAIL CRUZ DEL VALLE” de San José del Valle, acepta y acata el Reglamento de ésta prueba sin excepción alguna.



*Excmo.
Ayuntamiento
San José del Valle
Área de deportes*



CROQUIS RECORRIDO



PERFIL DEL CIRCUITO



Complejo Deportivo Municipal, C/ Antonio Ramírez s/n – Teléfono: 956 16 06 59 Plaza de
Andalucía, nº 15 – C.P.: 11580 – teléfono: 956 160 011 – Fax: 956 160 555
Inscrito en el Registro de Entidades Locales nº 01119028



*Excmo.
Ayuntamiento
San José del Valle
Área de deportes*



**EL REGLAMENTO PUEDE SUFRIR ALGUNOS CAMBIOS SI LA
NORMATIVA ASÍ LO EXIGIERA SIENDO INFORMADO POR LAS REDES
SOCIALES DE NUESTRO CLUB Y LA PLATAFORMA DE INSCRIPCION
river2time.com.**